

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité Científico Técnico



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE JUREL, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX Nº **1541**

VALPARAISO, **25 ABR. 2019**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; el D.S. Nº 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comités Científico Técnico, modificado mediante D.S. Nº 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 06 de 2019; las Resoluciones Exentas Nº 3200 y Nº 3241 de 2018, de esta Subsecretaría y el Memorándum (D.P.) Nº 230 de 2019, del Departamento de Pesquerías, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3200, modificada por la Nº 3241 de 2018, ambas de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico Pesquero de Jurel en representación de esta Subsecretaría.

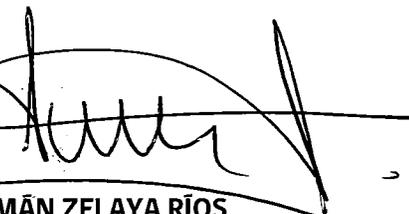
Que, en virtud de que el representante Sr. Oscar Henríquez de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nombrado en calidad de Secretario, se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión fijada, es necesario designar a otros funcionarios como miembros ad hoc, para la sesión del citado Comité, a celebrarse el día jueves 25 de abril de 2019.

RESUELVO:

1.- Desígnese a la Sra. Silvia Hernández, profesional de la División de Administración Pesquera como integrante en calidad de Secretaria ad-hoc y al Sr. Mario Acevedo, como suplente ad-hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión de Comité Científico Técnico de Jurel a realizarse el día jueves 25 de abril de 2019.

2.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y División de Administración Pesquera.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

f.
AVT/avt

